



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMOROX

Por la Alcaldía se ha dictado decreto número 24-2024, de fecha 26 de enero de 2024, de rectificación de error material en el decreto de la Alcaldía número 12-2024, de fecha 19 de enero de 2024, sobre la aprobación de la convocatoria y bases que han de regir la convocatoria pública para la contratación de trabajadores desempleados y en situación de exclusión social, cofinanciables por el Fondo Social Europeo, cuyo tener literal es el siguiente:

Visto que se ha advertido error material en el decreto de la Alcaldía número 12-2024, de fecha 19 de enero de 2024, sobre la aprobación de la convocatoria y bases que han de regir la convocatoria pública para la contratación de trabajadores desempleados y en situación de exclusión social, cofinanciables por el Fondo Social Europeo Plus.

Visto lo establecido en artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En virtud de las facultades que me están conferidas por el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, acuerdo procedente resolver:

PRIMERA. Rectificar, de oficio, el error material advertido en el decreto de Alcaldía número 12-2024 publicado en “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 17, de 25 de enero de 2024, conforme a continuación se indica.

En la base primera: Objeto de la convocatoria.
Donde dice:

	DENOMINACIÓN PROYECTO	Nº DE PERSONAS SOLICITADAS	TIT. EXIGIDA MÍNIMA	DURACIÓN CONTRATO	PERFILES Y TAREAS	CATEGORÍA
1	Bedeles de edificios Municipales	UNO	Título Graduado en ESO o equivalente	6 MESES	REFUERZO Y ASISTENCIA EN LAS LABORES BÁSICAS DE LAS INSTALACIONES Y EDIFICIOS MUNICIPALES	Peón
2	Animación sociocultural y educación	UNO	Título animador sociocultural y titulación universitaria	6 MESES	Refuerzo en el área de educación y cultura, buscando dinamizar con actividades culturales, educativas y lúdicas la oferta en tal ámbito que promueve el Ayuntamiento de Almorox	Animador Sociocultural y Educación
3	Mantenimiento y reparación de vías públicas	CUATRO	Título Certificado de Escolaridad	6 MESES	Obras para el mantenimiento y reparación de diferentes infraestructuras municipales y servicios públicos del Ayuntamiento de Almorox	Oficial
4	Mantenimiento y reparación de vías públicas	DOS	Título Certificado de Escolaridad	6 MESES	Apoyo básico con peones en obras para el mantenimiento y reparación de diferentes infraestructuras municipales y servicios públicos del Ayuntamiento de Almorox	Peón de la construcción
5	Limpieza viaria y apoyo al punto limpio	TRES	Título Certificado de Escolaridad	6 MESES	Actuaciones de limpieza viaria y apoyo al Punto Limpio Municipal	Peón

Debe decir:

	DENOMINACIÓN PROYECTO	Nº DE PERSONAS SOLICITADAS	TIT. EXIGIDA MÍNIMA	DURACIÓN CONTRATO	PERFILES Y TAREAS	CATEGORÍA
1	Bedeles de edificios Municipales	UNO	Ninguna	6 MESES	REFUERZO Y ASISTENCIA EN LAS LABORES BÁSICAS DE LAS INSTALACIONES Y EDIFICIOS MUNICIPALES	Peón
2	Animación sociocultural y educación	UNO	Título animador Sociocultural y titulación universitaria	6 MESES	Refuerzo en el área de educación y cultura, buscando dinamizar con actividades culturales, educativas y lúdicas la oferta en tal ámbito que promueve el Ayuntamiento de Almorox	Animador Sociocultural y Educación
3	Mantenimiento y reparación de vías públicas	CUATRO	Ninguna	6 MESES.	Obras para el mantenimiento y reparación de diferentes infraestructuras municipales y servicios públicos del Ayuntamiento de Almorox	Oficial
4	Mantenimiento y reparación de vías públicas	DOS	Ninguna	6 MESES	Apoyo básico con peones en obras para el mantenimiento y reparación de diferentes infraestructuras municipales y servicios públicos del Ayuntamiento de Almorox	Peón de la construcción
5	Limpieza viaria y apoyo al punto limpio	TRES	Ninguna	6 MESES	Actuaciones de limpieza viaria y apoyo al Punto Limpio Municipal	Peón

SEGUNDO. Esta corrección de errores comporta una ampliación de plazo de presentación de solicitudes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo hasta el día 12 de febrero.

TERCERO. Publíquese la presente resolución en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

CUARTO. Dar cuenta de la presente resolución al pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre. Almorox, 26 de enero de 2024.–El Alcalde, José Martínez Vera.

N.º I.-440